

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los fines y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscriptores.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, martes, 24 de Setiembre de 1872.

Núm. 958.

CUATRO MESES Y VEINTE Y DOS DIAS.

Estamos a 24 de abril de 1872. Don Amadeo, acompañado de su servidumbre y de los jefes de palacio, diríjese al Senado. Las tropas y los voluntarios cubren la carrera. Inmensa concurrencia, grande animación, dicen los hilos telegráficos, al difundir la noticia por España.

Don Amadeo ocupa el trono: doña María Victoria está presente: rodea a ambos esposos la turbamulta de sagastinos, lázanos y unionistas: apenas se perciben los radicales, tan escasos son.

Don Amadeo lee un discurso. Dícese que es obra de un joven antequerano, audaz como buen político calamar, raudo en su vuelo a las altas regiones del poder, como ave de rapiña que ha dejado en el nido el peso del corazón y el estorbo de la conciencia.

El discurso empieza: «Señores senadores, señores diputados: Ausiaba verme entre vosotros, al inaugurar vuestras tareas, para conocer la legítima expresión de las aspiraciones, intereses y necesidades del país, que en tanto parte fui a mi lealtad la dirección de sus destinos, y en cuyo amor y confianza quiero vivir y reinar.»

Los demás párrafos del discurso pasan desapercibidos a los señores padres de la patria, que de padres convierten súbitamente en niños de teta de esa patria que les alimenta con su dulce leche. La fantasía estiende sus alas dentro del recinto del palacio del Senado. Al declararles don Amadeo legítimos representantes del país, adormécese su atención y despírtanse sus apetitos. ¿Qué importa todo lo demás? ¿Qué importan las reformas que se anuncian si no se trata ya más que de reformar la posición y el estado social de los padres de la patria, oscuros políticos salidos del polvo de la nada, ó macilentos lázanos resucitados de la tumba del olvido?

Diputado buho, especie de Gil Pérez de Marchamalo, que se encontró ya en mitad de su carrera deslumbrante; barbero que acarició la idea de afeitar al pueblo desde la poltrona ministerial; prenderlo que tuvo bailando en las mientes el negocio de comprar a la madre patria un desgastada túnica; maestro de escuela que esperaba utilizar en un gobierno de provincia la palmeta y las disciplinas que empuñara un momento antes con terror de sus discípulos infantiles; infinidad de seres degradados que soñaban conservar la vida que les diera la varilla mágica de Sagasta, ó fuerza de succulentos atracones, y de adormir, tendidos a la bartola, los remordimientos

que podían levantar en sus estómagos el sudor del pueblo que debía amasar el sonado pan del presupuesto.

Esto acontecía en 24 de abril de 1872, durante la lectura del mensaje, cuyo primer párrafo hemos transcrita. Los restantes, música celestial que no bajó de las nubes, pasaron desapercibidos a los padres de la patria, que solo vuelven en sí, al dejar de oír el italiano acento, llenaron el espacio de vivas a la libertad, a la dinastía, a la Constitución y a don Amadeo.

No hemos de hacer historia sobre lo que ha pasado después. Afortunadamente el espacio es corto, y podemos salvarlo de un salto, sin temor a desvincularnos.

Nos hallamos a 15 de setiembre de 1872. Han transcurrido 4 meses y 22 días, justos y cabales. La escena tiene lugar hoy en el Congreso. Don Amadeo a la misma hora sale de Palacio, acompañado de su servidumbre. La tropa y los voluntarios cubren la carrera. Inmensa concurrencia, grande animación, dicen ahora también los hilos telegráficos, al difundir la noticia por España.

Don Amadeo ocupa el trono, doña María Victoria está presente. Rodea a ambos esposos una turbamulta que ya no es de calamores, aunque por ser desconocidos en su mayor parte los que la forman, presentan el mismo aspecto. Ellos solos ocupan los escenarios del Congreso. Ya no hay minoría como la vez pasada. Ni por mera compensación, los pocos sagastinos que sobrevivieron a la conflagración general, han querido ocupar el puesto que los radicales no desdijeron 4 meses 22 días atrás.

Don Amadeo lee un discurso. Dícese que es obra de un joven audaz, amigo en sus buenos tiempos de doña República, y especie de brújula que ha perdido hoy la fuerza magnética y que no sabe ya dónde fijarse.

El discurso empieza: «Señores senadores y diputados: Estoy penetrado de la más profunda satisfacción al encontrarme entre vosotros con motivo de esta augusta y constitucional ceremonia. Al llegarme a la magistral de este palacio, donde me esperabais vosotros, los escogidos por la nación para ser sus legisladores, recuerdo que soy el elegido de las Cortes Constituyentes; pieso que de la voluntad nacional procede mi derecho; considero que en mí y en vosotros se simboliza la alianza de la monarquía con el pueblo, y por virtud de esas memorias y esas ideas, crece en mi espíritu los sentimientos de cariño a este país hidalgo, de amor a sus instituciones y de confianza en sus destinos.»

Una vez que en mi voluntad se arraigó la resolución de marchar con vosotros por este camino de la libertad, lleno de asperezas y bordeado de abismos; pero a cuyo término se encuentran la gloria y la consolidación de las dinastías, y el sosiego moral y la material prosperidad de los pueblos.

Después de este párrafo, raudales de promesas y de bellas deseos se desprenden de los labios del monarca, y raudales de emanaciones de bello acarician la mente de los nuevos padres de la patria. A los sonidos de la bella música celestial, caen ensimismados en halagüeñas fantasías. ¿Qué piensan? ¿En qué sueñan?

Salidos de la oscuridad, en su súbito paso a las deslumbradoras regiones del poder, se encuentran transportados a un nuevo paraíso. Como en abril de 1872 no faltan tampoco Marchamalos, ni barberos, ni prenderos, ni domines animados de idénticos pensamientos que sus antecesores.

Verán logrados sus ensueños? Por ser radicales echarán mas firmes raíces que los que les precedieron en la representación del país?

Bienaventurados los maestros, dicen las obras de misericordia. Bienaventurados los que sueñan, que ellos habrán gozado un instante de deleite.

Pero ¡ay! que en pos del sueño viene el despertar y cuál ha de ser éste en un país como el nuestro?

El rey en 24 de abril reconoció por representantes del país a las criaturas de Sagasta; cuatro meses y veinte y dos días después, el mismo hombre reconoció por padres de la patria a las criaturas de Ruiz Zorrilla.

«A do vā la barca? Iquién sabe do vā! Malhaya quien fia del viento y la mar!»

dijo un día el incomparable Espronceda y no se arrepentiría de haberlo dicho, al contemplar este espectáculo. Tenemos un país que se duerme sagastino y dispuesto radical, ó tenemos unos gobiernos que juegan con su voluntad soberana, como quien entabla una partida de tresillo? De todos modos, lo inestable, lo inseguro, lo fortuito constituyen la base de las actuales instituciones.

En cuatro meses y veinte y dos días hemos visto tantas cosas! Los que en abril se desgañitaban dando vivas a la Constitución y a la dinastía, emigran hoy con armas y bagajes al campo del arrepentimiento; y los que en aquella fecha combinaban Locas del Vaticano y recitaban pasajes del Principe de Maquiavelo, hoy se desgañitan devolviendo

los mismos vitores y aplausos.

Continuaremos mirando a los partidos, dando eternamente vertiginosas vueltas y trazando al rededor de un centro único el mismo círculo vicioso con toda su esterilidad, con todo su cansancio? No: los que estaban a punto de marcharse, han vuelto al más leve llamamiento, los que se han ido ya, esos no volverán.

Nosotros creemos presenciar, tal vez antes de cuatro meses y veinte y dos días una escena parecida a los de 24 de abril y 15 de setiembre: solo el personaje principal habrá cambiado. Si se conserva el trono, se sentará en él un joven imberbe, libre ya de enojos estudiantiles, la diadema en la frente, el fuego de la venganza en los ojos, el impulso de la represión circulando en sus venas, con la borbónica sangre. También leerá su discurso. Ya nos figuramos oír el primer párrafo:

«Señores diputados: señores senadores: Un legítimo arrepentimiento ha llamado a las puertas del corazón de nuestro rey, del sucesor de San Fernando y de Carlós I. Yo llamo a vosotros a los representantes del país, de ese país víctima por más de cuatro años de la usurpación, presa de la anarquía, del desasosiego, de la muerte.»

Y aquí mientras otros nuevos padres de la patria, más canosos que los actuales, les a los acordes de la indispensable música celestial de promesas y buenos deseos se entregaron a sus patrióticos ensueños, tal vez un joven antequerano, audaz como buen político calamar, raudo en su vuelo, una ave de rapiña, se frota las manos de gusto al considerar que él, por ser autor del régio mensaje, arranca al terminar una tempestad de vivas a los burgraves que le rodean y felicitan.

Tal vez esta escena cambie de aspecto, y otro imberbe también ocupe el puesto que ocupara antes el otro. Presidente de unas Cortes republicanas, con la misma pachorra con que algunos meses atrás fuera ministro de un rey democrático, diga tal vez:

— «Libre de obstáculos la revolución de setiembre, obstáculos que crearon necesarias transacciones, hoy al fin puede recorrer la democracia el ancho espacio que contiene los elementos necesarios para su vigorosa vida, el espacio republicano...»

— Pero no decía cuatro meses y veinte y dos días atrás, que?... el tiempo bien es

— — Y qué? ¿Acaso el cómico de oficio ha de desempeñar siempre los mismos papeles? Aviados esteríamos, y aviados estaríamos el arte! y aviado el artista. Nada, nada. España es un magnífico

e cenario. No hay aquí comedia irrepre-
sentable. La más complicada pue-
de aquí ofrecerse al público. Con un
poco de buena voluntad y el auxilio de
escotillones y trampas, todo es posible.
Dispongímonos a asistir al espectáculo,
y hasta tanto que nos hagamos de tanta
farsa, colmemos de aplauso y llenemos
de dinero a los farsantes.—J. R. R.

(La Independencia.)

Noticias Generales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
LA INDEPENDENCIA.

Pasado mañana el Consejo ejecutivo
federal obsequiará con un banquete a
los diplomáticos que constituyen el tri-
bunal arbitral reunido en Ginebra para
zanjar las dificultades pendientes entre
Inglaterra y los Estados Unidos. Los
tres jueces o árbitros italiano, brasileño
y suizo, los agentes de estas tres po-
tencias y de las dos litigantes y los
consejeros de unos y otros están invi-
tados. lo mismo el Consejo ejecutivo
de Ginebra.

Este tributo días atrás idéntico obse-
quio a dichos diplomáticos, asistiendo
al banquete todos menos dos, uno au-
sente y otro enfermo; todo el Consejo
ejecutivo de Ginebra, la mesa del Le-
gislativo del propio Estado y el ejecu-
tivo municipal o administrativo de la
ciudad. Solo dos discursos se pronuncia-
ron en los brindis, celebrándose el be-
llío espectáculo, nuevo y admirable de
las dos grandes potencias anglo-sajonas,
tan irritadas una contra otra, tan ené-
mitas hasta odiarse y acudiendo para
ventilar sus querellas en la inmensa
cuestión del Alabama y demás corsarios,
no a la fuerza bruta de la guerra y de
las armas como los imperios monarqui-
cos; sino al arbitraje de tres naciones
medianas, neutrales y desinteresadas, la
Italia y el Brasil, monarquías constitu-
cionales y la Suiza, la «microscópica,
pulverizada y demagógica» Suiza, repú-
blica federal, «deleznable agregado de
republicanillas». La Inglaterra monar-
quía casi república, y los Estados Unidos, república federal, países de am-
plia libertad, de licencia política, han
dado en este asunto a las monarquías
casi absolutas, a las potencias de li-
bertad moderadas y de autoridad de
capa y espada, como la Prusia, el Aus-
tria y la Francia, un gran ejemplo.

Volviendo los discursos pronuncia-
dos en el banquete de Ginebra, el pre-
sidente de Carteret, de aquel consejo ejecutivo, ha dicho entre otras cosas:
Es un honor para Ginebra y para Suiza que este tribunal internacional de
árbitros haya escogido nuestro suelo pa-
ra residencia. La primera de nuestras
instituciones es no hacer la guerra en
ocasión alguna, si no es para defender
nuestras fronteras. Por esto el tribunal
de árbitros, institución, desgraciada-
mente tan nueva todavía, ha escogido

para sus tareas nuestro país pacífico y
neutral.»

Nuestra patria ha tenido la dicha y
el honor de que naciese en ella la So-
ciedad internacional de socorros para los
militares heridos. Ambas instituciones se-
dan la mano y parten de la misma
idea que los hombres deben hacer todo
lo posible para evitar el derramamiento
de sangre humana, para sustituir el de-
recho ó la fuerza y para reparar los
males de la guerra.

Cuando hayais vuelto a vuestras na-
ciones, pensad alguna vez en este pe-
queño país, como aquí recordaremos
vuestra honrosa permanencia.

El conde Scopis, árbitro italiano y
presidente del Tribunal internacional, con-
testó en términos corteses y hal-
gúenos, pero fríos. Reconoció que Gi-
nebra había de ser simpática al progre-
so de ensayar un sistema de rectifica-
ción ó enderezamiento de los agravios
políticos por la sencilla acción de la
justicia. «Un elogio de Ginebra bajo el
aspecto material y bajo el de laboriosi-
dad, instrucción, amor a las letras y a
las artes, elogio que fue la parte más
estensa y calorosa del discurso; otro
elogio, breve, del ministro italiano
Cavour y de la unidad italiana com-
pletaron el discurso del diplomático ita-
liano.»

Veremos si en los brindis del ban-
quete que dará a los miembros de la
conferencia de árbitros el consejo eje-
cutivo federal, el representante de Ita-
lia será explícito respecto a la neutrali-
dad e integridad de la Suiza. No olvi-
demos que los italianos codician el Es-
tado federado del Tessino, de lengua ita-
liana y algunos distritos del de los Gri-
sonas para redondear la unidad de su
península, reduciendo a provincias sub-
ditas y centralizadas de Roma a esos
confederados suizos. Conociendo la Suiza
estos apetitos anexionistas de la Italia
una, ha causado impresión el silencio
de Scopis sobre la Confederación, aun-
que el discurso de Carteret, a quien
contestaba, la aludía y esperase curio-
samente el que pronunciara en el ban-
quete del consejo federal.

El Sr. Scopis decía en su discurso:
la República y el Cantón de Ginebra,
como si fuesen dos partes de aquel Es-
tado en vez de ser la misma cosa. Lo
que decimos en Suiza es: la República
y Cantón o el Estado y Cantón de Gi-
nebra, Berne, Neuchatel, etc., que es
el modo de expresar con exactitud la
situación política de cada estado fede-
rado. Cantón en Francia, Italia, Ale-
mania y otras naciones significa distrito,
circunscripción ó partido; pero en Sui-
za significa Estado soberano federado,
como consta en la misma Constitución
general.—E. S.

GRANDE FUÉ LA TEMPESTAD que
se desencadenó la noche del doming-
go sobre esta ciudad. Durante la
tarde se habían ido acumulando de-

distintas direcciones unas nubes so-
bre otras, preñadas de agua y de
electricidad, cuyas nubes nos rega-
laron abundante lluvia y descargaron
furiosamente agua y rayos en
entre diez y doce de la noche, con es-
trépito sin igual.

Una centella cayó en una de las
casas de la calle del Hornero, que aun-
que por fortuna no ocasionó desgra-
cias personales, causó al edificio y
muebles desperfectos de alguna con-
sideración. Otra derribó una pared
contigua a la Casa de Espósitos, que
quemando la yedra que casi la cu-
bría, otra derribó una pared de la
carretera de San Luis y otra, en fin,
penetró en el comén de una casa
del Puente del Castillo.

El agua en su gran avenida llenó
las huertas y veredas de San Juan,
destruyendo las obras verificadas en
aquel llano por nuestro Ayunta-
miento popular, arrastrando en su
impetuosa corriente cuanto encontró
a su paso hasta llenar casi material-
mente la superficie del puerto de
calabazas, barreras, etc., recogién-
do hasta en la Isleta de la Cu-
arentena un pedazo de canal de ma-
dera de unos treinta y ocho palmos
de largo, al parecer de alguna noria.

Algunos sótanos de las calles del
Arraval y Nieve, se vieron inun-
dados de agua, como también algu-
ños cercados de la carretera de
San Luis.

No tenemos noticia de que haya
ocasionado mayores daños.

Algunos sótanos de las calles del
Arraval y Nieve, se vieron inun-
dados de agua, como también algu-
ños cercados de la carretera de
San Luis.

Para satisfacción de los in-
teresados debemos consignar que los
serenos de esta ciudad prestaron
muy buenos servicios durante la no-
che del domingo, especialmente en
la casa donde penetró el rayo, en la
cuál se encontraron cuatro indivi-
duos de aquel cuerpo poco después
de la ocurrencia.

Según nos escriben de Ma-
yor, en la madrugada de ayer pe-
netró una chispa eléctrica en una
casa de la calle de San Pedro de
aquel pueblo que afortunadamente
no hizo más que agujearar algunos
enseres y revolvió un montón de pa-
tatas.

CLUB REPUBLICANO

Federal de Mahón.

Se celebrará junta general extra-
ordinaria el 24 del actual a las 9 de
la noche.—Por orden de la junta—
El Sro., Joan Pons y Segui,

GOLFO CATALUÑA.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de las Mercedes.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace

visita a la Virgen de la Soledad.

Movimiento del Puerto.

Entrados a libre plática el dia 22.

De Christinestad, Elseneur y este La-

zareto en 52 días, corbeta rusa Telegraph,
de 580 ts., cap. Mr. Y. Lundstram, con
16 trip. y tablones.—Consignado a los
Sres. Ládico hermanos, en el zohor de
De Elseneur, Cartagena y este Lazare-
to en 53 días, corbeta noruega Mentor,
de 389 ts., cap. Mr. K. Ribet, con 12
trip. y tablones.—A la orden.

De Björneborg, Måaga y este Lazare-
to en 62 días, fragata noruega Siam,
de 640 ts., cap. Mr. C. W. Mucus, con
18 trip. y tablones.—A la orden.

De Abó y este Lazareto en 64 días,
corbeta rusa Fioland, de 499 ts., cap.
Mr. A. W. Ahlberg, con 15 trip. y ta-
blones.—A la orden.

Despachados el dia 22.

Para Alcudia y Barcelona, vapor
correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D.
Juan Giménez, con 23 trip. 52 pas.
la correspondencia y varios efectos.

Id. el 23.

Para Ciudadela, vapor esp. San José, de
53 ts., cap. Antonio Moll, con 8 trip.
y lastre.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro las 7 horas	Max.	Min.	Higrómetro las 9 horas	Pluviómetro en milímetros	Serenidad media
22	761.5	21.7	17.7	83	1.	2
23	758.3	22	17.5	83	90	3

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 22.—ONO. flojo.—1.

Día 23.—NE. fresco.—6.

Sorteo 39.—A continuación
damos la lista de los números pre-
miados de la lotería del Estable-
cimiento de Misericordia de esta
ciudad, correspondientes al citado
sorteo.

Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas.

80	30	2137	10
351	10	2219	15
384	10	2277	10
657	30	2366	15
682	15	2426	100
692	100	2461	15
813	15	2639	10
1176	15	2815	10
1241	10	2915	30
1306	15	2931	10
1328	50	2960	10
1350	10	3050	10
1431	15	3302	10
1569	30	3481	50
1647	10	3515	10
1652	10	3543	30
1672	10	3612	10
1821	15	3868	10
1840	15	3998	10
1952	500		
2019	10		

GACETILLA.

Del mejor tratamiento en los ca-
sos de enfermedades de estóma-
go, gastralgias, pirosis, etc.

Hay pocos órganos que sean tan á meaudo como el estómago atacados por la enfermedad. Así es que han sido preconizados numerosos remedios para la cura de las dolencias del estómago. Muchos han caido en merecido olvido, un gran número sufrirá luego la misma suerte, otros aciertan más o menos completamente. Creemos prestar un verdadero servicio á los enfermos dándoles a conocer un medicamento eficaz que, en la inmensa mayoría de los casos, está empleado con completo éxito. La Academia de medicina, en su sesión de 27 diciembre 1849, después de numerosos experimentos hechos por una comisión nombrada con este objeto, aprobó y recomendó el empleo del *Carbon de Belloc*, para curar estas enfermedades que, según dice, demasiado á menudo desesperan á los médicos. Desde entonces, el *Carbon de Belloc* se ha convertido en remedio popular para curar los males de estómago, bajo cualquiera forma que se presenten. Generalmente conviene tomar una cucharada de carbon ántes y después de cada comida; y de ordinario el bienestar se hace sentir desde las primeras dosis.

Se han visto á menudo personas que tenían pesadeces de estómago, calambres dolorosos después de cada comida, curarse en pocos días por el uso del *Carbon de Belloc*.

Lo mejor además será citar algunas observaciones de la relación aprobada por la Academia de medicina de París, en su sesión de 27 diciembre 1849.

M. D., mayor en un regimiento de coraceros, estaba asfixiado, hacia más de diez años, de una gastroenteralgie. Tenía que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de *Carbon de Belloc*, una por la mañana, una después de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho días, cuando más, que las tomaba, cuando el estómago empezó a funcionar perfectamente. Veinticinco días después, el mayor D. fumaba, tomaba su café, no seguía mas régimen y tenía perfecta salud.

Mademoiselle M., padecía, hacia más de dos años, de una gastralgia que se había agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevía ya a tomar alimentos sólidos; porque después de cada comida, así como en el intervalo, experimentaba dolores muy violentos de estómago. La hice tomar una cucharada de *Carbon de Belloc* y la decidí a comer inmediatamente después una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digería bien estos alimentos que no había podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestión se había cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del *Carbon de Belloc*, comió siempre con apetito, digirió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.

El caballero de l'H., anciano de ochenta años, padecía, desde hacia más de treinta, del estómago; había empleado sin éxito varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase, cada dia, después de cada comida, una cucharada grande de *Carbon de Belloc* y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto a padecer.

Doctor DUPUY DE FRENELLE.

Anuncios.

ALCALDÍA POPULAR
DE MAHON.

En el sorteo verificado con esta fecha por el Ayuntamiento de mi presidencia, de los contribuyentes que han de comprender la junta de asociados de que tratan los artículos 59 y siguientes de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, han salido elegidos los señores que a continuación se expresan:

Primera sección.

D. Juan Serra Llambias, Rosario 3.
» José Sintes Saura, Retiro 3.

- » Francisco Andreu Pons, Constitución 15.
- » José Vidal Rubí, Roque 6.
- » Jaime Riera Casa de Vall, Nueva 28.
- » Jaime Moncada Soler, Hannover 46.
- » Pedro Montañez Pons, Alonso III 6.
- » Juan Gimier Febrer, Portal de Mar 15.
- » Juan Vidal Febrer, Libertad 17.
- » Nicolás Borrás Lladó, Nueva 30.
- » Guillermo Ildefonso de Olives, Roque 22.
- » Jaime Mir Pons, Puente Castillo 4.
- » Domingo Gavasa Font, Portal de Mar 10.
- » Miguel Carreras Pons, Angel 16.
- » Gregorio Femenias Riudavets, Libertad 44.

Segunda sección.

- D. Francisco Pons Andreu, Rector 25.
- » Mateo Fuguet, Arraial 111.
- » Gabriel Coll Joanico, S. Gerónimo 18.
- » Gerónimo Andreu Hernandez, San Antonio 39.
- » Bernardo Cardona Pons, San Antonio 13.
- » Jose Tuduri de la Torre, San Gerónimo 51.
- » Bartolomé Carreras Pons, Rector 10.

Tercera sección.

- D. Cristóbal Mir Suaus, Alameda 4.
- » Damian Fuguet, Rainis 40.
- » Roque Gahona Orfila, Cifuentes 30.

Cuarta sección.

- D. Juan Mir Suaus, San Alberto 8.
- » Máteo Terrés, Moreras 33.
- » Juan Pons Ponsetí, Bastion 21.
- » Damian Bagur, Luna 16.

Quinta sección.

- D. Martin Olives Gahona, Daya 39.
- » Bartolomé Rotger, Plaza Arravaleta 1.
- » Antonio Barceló Olives, S. José 15.
- » Antonio Mercadal Ponsetí, Cos de Gracia 12.
- » José Huguet Sintes, Cos de Gracia 48.
- » Pedro Ponsetí Olives, Gracia 22.
- » Pedro Riudavets, Daya 10.
- » Miguel Amengual, Cos de Gracia 74.

Sexta sección.

- D. Gabriel Hernandez Pons, Plaza Espartero 2.
- » José Sicre, Arravaleta 24.
- » Juan Cloquells, Arravaleta 17.
- » Gabriel Llambias, San Fernando 29.
- » Francisco Pons Monticheli, Plaza Espartero 18.
- » Miguel Estela Calafat, Plaza San Roque 10.
- » Francisco Cardona Orfila, Concepción 15.

Séptima sección.

- D. Juan Aragones, Plana 56.
- » Mateo Gomila Sancho, Carmen 4.
- » Pedro Riudavets, Carmen 19.
- » Gregorio Fernandez, Castillo 11.
- » Miguel Oliver, Castillo 46.
- » Martin Ventayol, San Elias 36.

Octava sección.

- D. Rafael Bisbals, San Lorenzo 56.
- » Miguel Anglada, Progreso 47.
- » Joaquín Vila, Progreso 14.

Novena sección.

- D. Juan Capó Cardona, Milà 5.
- » Lorenzo Pons Vidal, Son Cremat.
- » Bartolomé Cardona Pons, Noria de Plasa.

Décima sección.

- D. Gabriel Pons Pons, Torrelló Llorençs.
- » Gabriel Pons Seguí, Musupá vell.
- » Bartolomé Villalonga Pons, San Clemente 85.
- » Vicente Carreras Guardia, Algarde 68.
- » Juan Gomez Saura, San Clemente 109.
- » Guillermo Goñalons Pons, Binidalí.
- » Bartolomé Pons Sintes, Algendar 68.

- » Lorenzo Pons Carreras, Musupá Cusi.

Onceña sección.

- D. Benito Mercadal Orfila, Torret 142.
- » Benito Mercadal Pons, Binincullet 7.
- » Rafael Sintes Sintes, Alemany 17.
- » Juan Pons Pons, calle San Luis 23.
- » José Sintes Sintes, Binifaded 6.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63 de la expresada ley; advirtiendo que las excusas y excepciones se alegaran ante el Ayuntamiento, dentro de ocho días siguientes á la publicación de este anuncio. Mahon 21 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

llos por los nuevos en la forma siguiente:

	Escudos.	Ptas.
Cada 4 sellos de	0.001	por 1 de 0.01
2 » »	0.002	» 1 » 0.01
1 » »	0.004	» 1 » 0.01
2 » »	0.010	» 1 » 0.05
1 » »	0.025	» 1 » 0.06
1 » »	0.050	» 1 » 0.12
1 » »	0.100	» 1 » 0.25
1 » »	0.200	» 1 » 0.50
1 » »	0.400	» 1 » 1.00
1 » »	1.600	» 1 » 4.00
1 » »	2.000	» 1 » 4.00

Los sellos de doce cuartos se cambiarán por tres de doce céntimos de peseta, y los de diez y nueve cuartos por uno de cincuenta céntimos y otro de seis.

Con objeto de evitar en lo posible un canje excesivo, dispondrá V. S. que los estanqueros y demás expendedores que pagan al contado, reduzcan cuanto puedan las últimas sacas del mes de setiembre próximo, sin que por eso se resienta el servicio.

Dispondrá V. S. asimismo, que se surta á las Administraciones subalternas y espendedurías con arreglo á las cantidades que de la Fábrica se reciban, las cuales no bajarán por de pronto de la tercera parte de la consignación de un año.

Y por último, adoptará V. S. las medidas mas eficaces para que las operaciones del sobrante y canje se hagan con la mayor exactitud y regularidad, cuidando de que sin esperar el resultado del último se devuelva el primero á la Fábrica ántes del 15 del próximo octubre.

Sírvase V. S. darme aviso de la presente circular, como también de cualquier dificultad que ocurra á esa Dependencia en la ejecución de cuánto se previene, y de las disposiciones que con el servicio de que se trata, se relacionan; anunciando por los medios de costumbre todo lo que respecta al mismo pueda interesar al público.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia y periódicos de la capital, para conocimiento de las personas á quienes compete, debiendo advertir que el canje de los sellos se efectuará desde el dia 1.º al 15 de octubre próximo con las formalidades de Instrucción, en esta Capital en el establecimiento del Borne á cargo de D. Tomás Homar, y en las Administraciones subalternas de Alcudia, Andraitx, Inca, Manacor y Soller en esta isla, y en las de Menorca e Ibiza en los puntos que aquellas de partido designen al efecto.

Palma 12 setiembre de 1872.—Bricio M. Caramés.

Lo que he creido conveniente insertar en este periódico para conocimiento del público. Mahon 17 setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Ayuntamiento de Ciudadela.

Teniendo acordado esta Corporación el establecimiento de una mesa reguladora del precio á que ha de venderse la carne con destino al consumo de la población, y necesitando de un Cortante que la sirva ó que tome á su cargo la expedición de dicho articulo, se anuncia al público á fin de que las personas que deseen contratarse ó tomar la empresa por su cuenta, presenten proposiciones á esta Municipalidad dentro el término de un mes, a contar desde la fecha.

Ciudadela 21 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Juan Trémol.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA
DE LA PROVINCIA DE MENORCA.

Con el fin de evitar que se repitan

hechos que se hallan en contradiccion con la vigente legislacion maritima, al propio tiempo que procurar por mi parte disminuir la necesidad de imponer multas á sus contraventores, se hace publico el siguiente articulo de las Ordenanzas Generales de la Armada.

Artículo 30.

«Habiendo prácticos de nombramiento, corresponderá á ellos exclusivamente ejercer de tales para la salida de las embarcaciones que los necesiten, multándose al patron u hombre de mar que se introdujese á dirigir los buques, en una cantidad igual al onerario de arancel, á mas de la pérdida de este, y aplicándose uno y otro á los Prácticos, exceptuados los casos de necesidad por falta de estos á la hora conveniente, en los cuales será arbitrable á cada Capitan interesado solicitar del Capitan de Puerto á un Patron u hombre de mar que pilotee su embarcación para la salida.» — Mahon 19 setiembre de 1872.—J. Cardona y Netto.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinticinco de Setiembre próximo u las once de la mañana, se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal con arreglo al pliego de condiciones que se hallard de manifiesto en los mismos, á la subasta y remate, siendo competente la postura de una porción de terreno de cabida de nueve á diez hectáreas sembrado, situada en las inmediaciones de dicha villa de Mercadal perteneciente á los hermanos Antonia y Miguel Fabregues y Pons, cuya finca ha sido tasada en dos mil ochocientos treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, de las que no se admitirá postura inferior, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y dos. —Rafael Blasco.— Juan Alles, Esno.

VENTA.

La persona que quiera comprar una prensa litográfica, con las piedras y demás enseres para trabajar con ella, puede apisarse con su dueño, calle de Anunciación n.º 25.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fábregues hermanos, Castillo, 58, se hallan de venta los siguientes libros de lance:

Rs. m.

Théatre de Mr. Eugene Scribe, de l' Académie française.—Dos tomos rústica 4º de 500 páginas cada uno; los dos tomos	16
Parnaso Clásico Italiano, contenido Dante, Petrarca, Ariosto, Tasso.—Un tomo 8º de cerca 1000 páginas	20
Cuentos y Fábulas de Hartzenbusch.—2 tomos 8º de mas de 270 páginas	8
Mis ratos de ocio, poesías, cuentos y costumbres, por Gerardo Couder.—Un tomo 4º de 210 páginas	5
Obras del Maestro Fray Luis de Leon.—Un t. folio de 491 págs.	20
Obras literarias de Fr. Polipodio de Salamanca.—Un tomo 8º de 326 págs.	5

AGUA

DE KANANGA

PARA TOCADOR.

El agua de Kananga es una preparación exclusivamente vegetal, y ofrece ventajas considerables sobre todas las composiciones empleadas hasta hoy para los cuidados del tocador.

La locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados de la piel y del rostro, es esta agua, vertida en la que se destina para lavarse, da vigor á la piel, la blanquea y la suaviza, dejándole un perfume tan delicado, como puede apetecerle la señora mas elegante. Esta agua previene y disipa los granos, barrillos y efervescencias del cutis y le comunica esa coloración rosada y transparente que es el distintivo de la juventud. Tambien sirve para quitar las jaquecas y los dolores de cabeza.

Depósito en Alicante:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Perfumería extra-fina

RIGAUD Y COMP.

8, rue Vivienne, Paris.

JABÓN MIRANDA

con jugo de azucenas y de lechugas.

El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

TOLETINA RIGAUD

Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas afamados.

Crema dentrífica Rigaud

Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, da á los dientes la blancura del maflí y es la única recomendada por los médicos.

DENTORINA RIGAUD

Este elixir dentrífico, con base de árnica, afirma las encias, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulación de la sangre.

Pomada y aceite Miranda

Para la conservación y belleza del cabello.

POLVO ROSADO

Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del sol.

BOUQUET DE MANILA

Estracto de Kananga y de Ylangylang.

Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, extraídos de las flores del Japon y de Filipinas.

COLORIGENO RIGAUD

Devuelve al cabello en 3 ó 4 días su color natural, sin manchar el cutis ni la ropa. Este producto no contiene nitro de plata.

ESTRACTO DE AZUCENAS

Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el sol, devolver al cutis esa blancura mate que tanto distingue á las Parisienses.

ESPECIALIDADES

DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG
llamado el Rey de los Perfumes

Extracto Pomada
Jabón Aceite
Polvo de arroz Cold-Cream Miranda

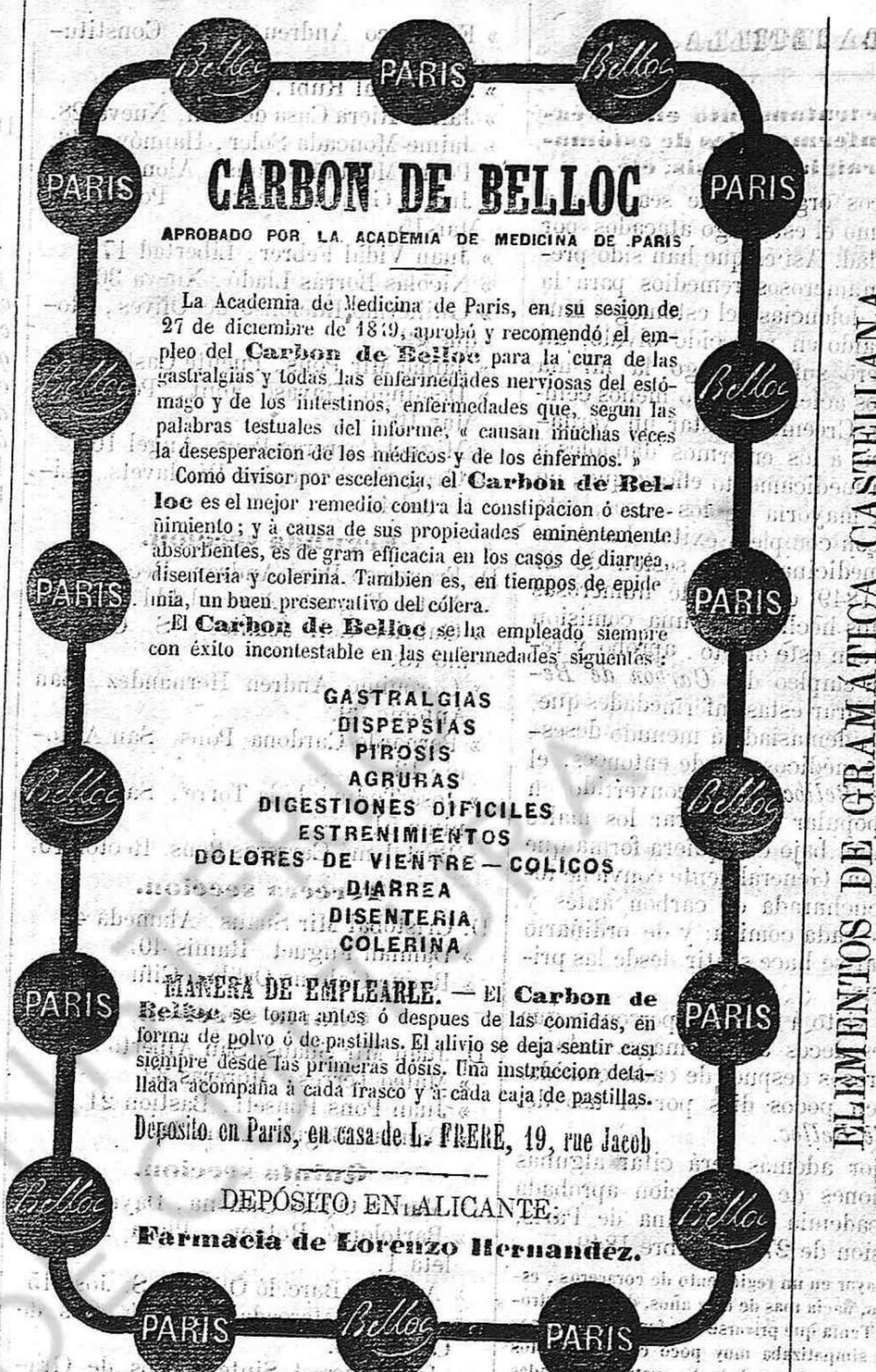
Depósito en Alicante:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

Saldrá de Barcelona á mediados de Octubre proximo el vapor trasladado al continente MARÍA, capitán D. Juan Netto, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Plandolit y Comp., Barcelona.

2da.

MAHON 1872.—Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 58.



CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesión de 27 de diciembre de 1879, aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el Carbon de Belloc es el mejor remedio contra la constipación ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran efficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. También es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS

DISPEPSIAS

PIROSIS

AGRURAS

DIGESTIONES DIFÍCILES

ESTRENIMIENTOS

DOLORES DE VIENTRE — COLICOS

DIARRÉA

DISENTERIA

COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — El Carbon de Belloc se toma antes ó después de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

ELIMINATOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.
Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 6 rs. en el ejemplar.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 6 rs. en el ejemplar.

encuadrado al cartón.